



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 1 - RSGI 174/23

---

## **JURADO DEL CONCURSO**

### **ACTA N° 1**

En la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, a las 10 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° SGI N° 174/2023 (EX-2023-00848294--UNC-ME#SGI), con la presencia de Graciela Durand Pauli (Legajo N° 28079) en representación de la autoridad de la dependencia; de Amelia Aveta (Legajo N° 27934) por el personal de la dependencia; de Claudia Taccari (Legajo N° 38109) por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular y del veedor gremial Sr. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo categoría 2 (dos), Agrupamiento Administrativo (código 3662/1) de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional.

Que los postulantes admitidos a rendir el examen y habiendo alcanzado el 50% del mismo, realizarán la entrevista personal el mismo día en que rinden.

A los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 – inciso b) de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria realizada por Resolución SGI N° 00848294/2023, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

Diego Alejandro Rodriguez De Marco – D.N.I. 29.477.256

**Director/a de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional – UNC- 1 (un) cargo categoría 2 (dos) del Agrupamiento Administrativo (Código 3662/1).**

**Fecha de examen: 16 de noviembre de 2023 (RSGI N° 172/2023)**

**POSTULANTES ADMITIDOS**

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>
1	RODRIGUEZ DE MARCO, DIEGO ALEJANDRO	29.477.256

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno.

Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos a rendir el concurso cerrado interno.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.